



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 206, fecha: lunes, 30 de Octubre de 2017

## SUMARIO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE RESOLUCION

BOP-GU-2017 - 3197

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PUBLICA

BOP-GU-2017 - 3198

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CORRECCIÓN DE ERRORES. CONVOCATORIA 1 PLAZA INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

BOP-GU-2017 - 3199

### AYUNTAMIENTO DE ESCOPETE

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN N- 1/2017 AL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017

BOP-GU-2017 - 3200

### AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

BOP-GU-2017 - 3201

### AYUNTAMIENTO DE ARMALLONES

ANUNCIO DE LICITACIÓN

BOP-GU-2017 - 3202

## AYUNTAMIENTO VILLEL DE MESA

APROBACIÓN ORDENANZAS FISCALES

BOP-GU-2017 - 3203

## AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

ANUNCIO CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

BOP-GU-2017 - 3204

## AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

CORRECCIÓN DE ERRORES

BOP-GU-2017 - 3205

## AYUNTAMIENTO DE TENDILLA

DELEGACION DE ALCALDIA

BOP-GU-2017 - 3206

## AYUNTAMIENTO DE MEDRANDA

APROBACIÓN PRESUPUESTO 2017

BOP-GU-2017 - 3207

## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EDICTO DE INSTALACIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA, EN CALLE FERIA, N-1.

BOP-GU-2017 - 3208

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES

BOP-GU-2017 - 3209

## AYUNTAMIENTO DE ABÁNADES

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

BOP-GU-2017 - 3210

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N- 3 DE GUADALAJARA

EDICTO

BOP-GU-2017 - 3211

**ADMINISTRACION DEL ESTADO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE RESOLUCION

---

**3197**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0283/2014

## CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR: COMUNIDAD DE REGANTES PICO DEL AGUA, C.I.F. V-19316660

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios-Regadío (Riegos)

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 9.031VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 2.074,8

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,7

PLAZO: 25 AÑOS

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

OBSERVACIONES: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS:1

## CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterránea

MASA DE AGUA: 03.99 Acuíferos de interés local

TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 9.031



VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 2.074,8

MODULACIÓN MENSUAL (m<sup>3</sup>):

Enero: 0

Febrero: 0

Marzo: 0

Abril: 0

Mayo: 1.482

Junio: 1.778,4

Julio: 2.074,8

Agosto: 2.074,8

Septiembre: 1.621

Octubre: 0

Noviembre: 0

Diciembre: 0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,7

DIÁMETRO (m): 0,2

PROFUNDIDAD (m): 230

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 12,5

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN

Provincia: Guadalajara

Término: Cifuentes

Referencia Catastral: 19101A01400145

Paraje: ALTO VARA

Parcela: 145

Polígono: 14

Coordenadas U.T.M.E.T.R.S.89: X 529.614, Y 4.516.952



Huso: 30

CARACTERÍSTICAS DEL USO

TIPO DE USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios-Regadío (Riegos)

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 9.031

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 2.074,8

MODULACIÓN MENSUAL (m<sup>3</sup>):

Enero: 0

Febrero: 0

Marzo: 0

Abril: 0

Mayo: 1.482

Junio: 1.778,4

Julio: 2.074,8

Agosto: 2.074,8

Septiembre: 1.621

Octubre: 0

Noviembre: 0

Diciembre: 0

SUPERFICIE REGABLE (Ha): 19,76

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (Ha): 19,76

SISTEMA DE RIEGO: Microaspersión

TIPO DE CULTIVO: Encinas truferas

LOCALIZACIÓN DEL USO

LOCALIZACIÓN Nº 1

Provincia: Guadalajara



Término: Cifuentes

Referencia Catastral: 19101A01400145

Paraje: ALTO VARA

Parcela: 145

Polígono: 14

**LOCALIZACIÓN Nº 2**

Provincia: Guadalajara

Término: Cifuentes

Referencia Catastral: 19101A01400151

Paraje: TOCA

Parcela: 151

Polígono: 14

**LOCALIZACIÓN Nº 3**

Provincia: Guadalajara

Término: Cifuentes

Referencia Catastral: 19101A01300494

Paraje: CARRASCA

Parcela: 494

Polígono: 13

**LOCALIZACIÓN Nº 4**

Provincia: Guadalajara

Término: Cifuentes

Referencia Catastral: 19101A01300495

Paraje: CARRASCA

Parcela: 495

Polígono: 13

**LOCALIZACIÓN Nº 5**

Provincia: Guadalajara

Término: Cifuentes

Referencia Catastral: 19101A01300496

Paraje: CARRASCA

Parcela: 496

Polígono: 13

**LOCALIZACIÓN Nº 6**

Provincia: Guadalajara

Término: Cifuentes

Referencia Catastral: 19101A01300497

Paraje: CARRASCA

Parcela: 497

Polígono: 13

**LOCALIZACIÓN Nº 7**

Provincia: Guadalajara

Término: Cifuentes

Referencia Catastral: 19101A01300710

Paraje: CARRASCA

Parcela: 710

Polígono: 13

Madrid 26 de Octubre de 2017 - El Comisario de Aguas - Ballarin Iribarren Ignacio.

**ADMINISTRACION DEL ESTADO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

## ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**3198**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: C-0046/2016

- Solicitante: Los Cambriles Agropecuaria, S.L.
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Concesión de aguas subterráneas para abastecimiento sin bebida, en la parcela 501 del polígono 5017, mediante un sondeo ubicado en las coordenadas UTM ETRS89 X: 501.999 Y: 4.521.213.
- Caudal máximo instantáneo: 0,97 l/s
- Volumen máximo anual: 1.036 m<sup>3</sup>
- Destino del aprovechamiento: Abastecimiento fuera de núcleos Urbanos
- Acuífero: 03-99. Acuífero local
- Término municipal donde se localiza la actuación: Valdearenas (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Madrid, Avda. de Portugal nº 81, 1ª Planta.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0046/2016, a:

*Confederación Hidrográfica del Tajo*

*Comisaría de Aguas*

*Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico*

*Madrid, 26 de Octubre de 2017, Jefe de Servicio Servicio nº 4 - Garrido Sobrados  
Laura.*



## DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### CORRECCIÓN DE ERRORES. CONVOCATORIA 1 PLAZA INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

---

**3199**

En el Boletín Oficial de la Provincia número 145, de 31 de julio de 2017, en el Programa (Temario específico) de la convocatoria DE 1 PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL se han detectado los siguientes errores:

Anuncio Nº 2378.- DIPUTACIÓN PROVINCIAL GUADALAJARA. CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN Y OPOSICIÓN LIBRE DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016.

BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

PROGRAMA. TEMARIO ESPECÍFICO.

Donde dice:

TEMA 37.- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN: DB SI 3 EVACUACIÓN DE OCUPANTES. DB SI 4 INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

TEMA 38.- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN: DB SI 4 INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. SI 6: RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA.

TEMA 44.- REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA. ALUMBRADOS ESPECIALES. NORMATIVA VIGENTE.

TEMA 45.- REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA. ALUMBRADOS ESPECIALES. NORMATIVA VIGENTE.

Debe decir:

TEMA 37.- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN: DB SI 3 EVACUACIÓN DE OCUPANTES.



TEMA 38.- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN: DB SI 4 INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. DB SI 6: RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA.

TEMA 44.- REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA. NORMATIVA VIGENTE.

TEMA 45.- REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN: ALUMBRADOS ESPECIALES. NORMATIVA VIGENTE.

Guadalajara a 26 de octubre de 2017, EL PRESIDENTE, José Manuel Latre Rebled.

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCOPETE

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN N- 1/2017 AL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017

**3200**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 27/09/2017, modificación de presupuesto nº 1/2017 sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

### Alta en Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.672,00
	TOTAL	3.672,00

### Alta en Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VIII	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	3.672,00
	TOTAL	3.672,00



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Escopete, a 25 de octubre de 2017. Alcalde Fdo. Diego Sebastián Navarro.

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

---

**3201**

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2017, se adjudicó el contrato de las Obras de renovación de la red de distribución de agua potable en la Calle San Miguel y otras de Azuqueca de Henares, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

a) Organismo: Junta de Gobierno Local

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 5060/2017

d) Dirección de internet del perfil de contratante:

<http://azuqueca.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Renovación de la red de distribución de agua potable en la Calle San Miguel y otras.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232150-8 Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua



d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de Guadalajara núm. 151, de 8 de agosto de 2017.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. Valor estimado del contrato: 131.212,76 Euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto 131.212,76 euros. Importe total 158.767,43 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 13 de octubre de 2017.

b) Fecha de formalización del contrato: 25 de octubre de 2017.

c) Contratista: CONSTRUCCIONES RECORSA, S.A.U.

d) Importe de adjudicación: 84.862,68 euros más 21% de IVA, que son 17.821,16 euros, haciendo un total con IVA incluido de 102.683,84 €.

e) Licitadores presentados: 15

En Azuqueca de Henares, a 25 de octubre de 2017. El Alcalde, Fdo.: José Luis Blanco Moreno

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARMALLONES

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

---

**3202**

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Armallones

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención

c) Obtención de documentación e información:



- 1) Dependencia: Registro General
- 2) Domicilio: Plaza Don Diego, nº 1
- 3) Localidad y código postal. Armallones 19461
- 4) Teléfono: 949 81 62 75
- 5) Correo electrónico: aytoarmallones@gmail.com
- 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas

## 2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Privado
- b) Descripción: arrendamiento del local situado en la Plaza de Don Diego, nº 24, para destinarlo a Bar,

## 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: concurso
- c) Criterios de adjudicación.

### 1.- Canon ofertado: hasta 10 puntos.

La valoración se realizará otorgando un punto por cada 10 euros más que se ofrezca sobre el importe mensual del arrendamiento (I.V.A. no incluido), despreciándose fracciones, y con un máximo de 10 puntos.

### 2.- Situación de desempleo: hasta 2 puntos.

Se tendrá en cuenta el tiempo de permanencia del licitador en situación de desempleo, inscrito como demandante en alguna Oficina de Empleo durante los últimos 5 años. Por cada período de tres meses se otorgarán 0,1 puntos y con un máximo de 2 puntos.

### 3.- Criterios de desempate.

En caso de empate, éste será resuelto en favor del licitador con mayor número de miembros de la unidad familiar, entendiendo por tal al cónyuge o persona con análoga situación de convivencia e hijos/as o tutelados/as menores de 26 años o personas discapacitadas (con una discapacidad reconocida de, al menos, el 33%) y que carezcan de ingresos superiores al salario mínimo interprofesional.

Si el empate persistiere será resuelto por sorteo por insaculación.



4. Importe estimado del arrendamiento y duración del contrato:

a) Importe neto: 2.400,00 euros. Importe total: 2.904,00 euros. Duración 1 año más tres de prórroga.

5. Requisitos específicos del contratista: No exigidos

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: el octavo día natural siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara

b) Modalidad de presentación: Presencialmente (días lunes, en horario de 09:00 a 14:00 horas), por correo o telefax

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General

2. Domicilio: Plaza Don Diego, nº 1

3. Localidad y código postal: Armallones 19461

7. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura sobre A "Documentación administrativa" (acto no público): tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Apertura sobre B "Documentos de valoración de oferta" (acto público): tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas.

En Armallones, a 23 de octubre de 2017. El Alcalde.Fdo. Eduardo Temprado  
Temprado

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO VILLEL DE MESA

**APROBOCIÓN ORDENANZAS FISCALES**

---

**3203**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo se expone al público por un plazo de 30 días la aprobación inicial de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de Recogida de Basuras, Suministro de Agua Potable y Alcantarillado, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Servicio de Ayuda a Domicilio. Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de Villel de Mesa, reunido en Sesión Ordinaria el día 6 de abril de 2017.

En Villel de Mesa, a 25 de octubre de 2017. El Alcalde, Pedro Lozano García.

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

**ANUNCIO CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

---

**3204**

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2016 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada únicamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- A. Plazo de Admisión: Los reparos, reclamaciones y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- B. Oficina de Presentación: Secretaría
- C. Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Viana de Jadraque, a 03 de octubre de 2017. El Alcalde, Fdo.: Rafael Angona Alcolea



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

### CORRECCIÓN DE ERRORES

---

**3205**

Advertido error en el anuncio nº 3015 publicado en fecha 10/10/2017, por el que se anunciaba la aprobación de la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo para proveer un puesto de trabajo de Operario de Servicios Múltiples por la Alcaldía-Presidencia se ha resuelto su corrección y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, conforme al siguiente detalle:

Base 5ª "Admisión de aspirantes"

(Párrafo 2º, 2ª línea)

Donde dice: *"...se concederá un plazo de tres días hábiles para la subsanación de deficiencias..."*

Debe decir: *"... se concederá un plazo de diez días para que subsane o acompañe los documentos preceptivos..."*

Torrejón del Rey, 25 de octubre de 2017, La Alcaldesa.- Bárbara García Torijano

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TENDILLA

### DELEGACION DE ALCALDIA

---

**3206**

Visto que la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece el deber de abstención cuando concurren los motivos previstos en el apartado segundo de su artículo 23.

Visto que, en el expediente de deslinde de Camino Valdongarcía concurre la causa de abstención del Artículo 23.2 a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Examinadas las actuaciones previas y la documentación que la acompaña y de conformidad con los artículos 183.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real



Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

**RESUELVO**

PRIMERO. Abstenerme en el citado expediente y delegar todas las facultades de Alcaldía en relación al mismo en D<sup>a</sup> Concepción Francisca Vázquez Pastor 1er Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar la presente delegación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tendilla a 20 de Octubre de 2017 El Alcalde Presidente Jesús M<sup>a</sup> Muñoz Sánchez

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE MEDRANDA

### **APROBACIÓN PRESUPUESTO 2017**

---

**3207**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de abril de 2017, el Presupuesto General de la entidad, Bases de Ejecución y la plantilla de personal, funcionario y laboral, para el ejercicio 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el correspondiente expediente con la documentación preceptiva, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos mencionados.

En Medranda, a 23 de octubre de 2017. El Alcalde Fdo.: Ramio A. Magro Sanz

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EDICTO DE INSTALACIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA, EN CALLE FERIAL, N-1.

---

**3208**

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, se hace público que D<sup>a</sup> MARINA CUESTA MONTAÑO, ha solicitado licencia de instalación para el ejercicio de la actividad de CLÍNICA VETERINARIA, en la C/ Ferial, nº 1, de Guadalajara.

Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", encontrándose el expediente, a efectos de su consulta, en el Departamento de Aperturas (2º Nivel del edificio de oficinas situado en Plaza Mayor).

Guadalajara, 25 de Octubre de 2017. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo: Antonio Román Jasanada

**AYUNTAMIENTOS**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES

---

**3209**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2017 acordó la aprobación provisional de las modificaciones de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias de este Ayuntamiento (Sección Segunda de Hacienda) y presentar las reclamaciones que



estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Guadalajara a 27 de octubre de 2017. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. D.  
Alfonso Esteban Señor.

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE ABÁNADES

### **EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

---

**3210**

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Abánades, a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete. EL ALCALDE-  
PRESIDENTE. Fdo.: Luis Miguel Foguet Pariente



## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N- 3 DE GUADALAJARA

EDICTO

---

**3211**

D<sup>a</sup> NATALIA CAMARA DE DOMINGO, LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 3 DE GUADALAJARA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000988 /2014 a instancia de D<sup>a</sup> JENNIFER CRIADO MARTÍNEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca sita en el término municipal de Pareja (Guadalajara), parcela número 30 de la Urbanización "El Paraíso".

Tiene una superficie de seiscientos ochenta metros cuadrados.

Linda: mirando desde la calle de su situación: frente con calle Odín, derecha con parcela número 29, izquierda con parcela número 31 y fondo con parcelas números 71, 72 y 73.

REFERENCIA CATASTRAL.-5170304WK2857S0001YP

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En GUADALAJARA, a 22 de junio de 2017. LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.